



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 12 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 442

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memoradum n° 243 del 19 de febrero de 2015, de la Sra. Tamara Carvajal solicita pago a los ganadores de la 1° Versión de Carros Locos".

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **Otórguese;** premio en dinero a los **Ganadores del 1° Versión de Carros Locos**, realizada el día jueves 19 de febrero de 2015, correspondiente al Programa de Actividades de Verano de la Oficina Municipal de la Juventud, se indican a continuación los datos de los ganadores.

LUGAR	RUT	NOMBRE	CATEGORIA	MONTO \$
1	18.008.706-0	Francisco Sanhueza Novoa	Carro mas rápido	100.000.-
1	19.922.442-5	Cristian Carmona Bustamante	Carro mas creativo	100.000.-
			Total	200.000.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OBV/MBS/GSC/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas

+ cerca de ti